



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 49/2023

REF: Habilitación Instructores
Facilitadores Ventilación Táctica

SANTIAGO, 08 de junio del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la Academia Nacional de Bomberos (ANB), Título IX, artículo 37.

2° Lo dispuesto en el Proceso de formación de Instructores y Facilitadores,

VISTOS

Por el aporte generado en la normalización del proceso y confección del material académico.

RESUELVO

Habilitar como Instructores Facilitadores de Ventilación Táctica, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Viña del Mar	Andrés Zavala Cornejo	9.750.584-5
Metropolitano Sur	Jorge Miranda Núñez	9.902.296-5
Santiago	Sergio Albornoz Godoy	10.445.844-0
San Bernardo	Pablo González Romo	10.743.266-3
Rengo	Wilson Vásquez Eloz	14.356.895-4
Departamento Técnico	Jaime Vidal Manriquez	16.621.589-7
Departamento Técnico	Gonzalo Agüero Abarca	17.304.789-4
Departamento Técnico	Bruno Bastidas Marambio	18.467.693-1

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director